



DECRETO N° 2.436.1
LAJA, 23 JUL. 2012

VISTOS:

- 1.-Carta solicitud de talleres de la Agrupación de Discapacitados y Amigos Laja ADDIAL
- 2.-D.A N° 1.337 de fecha 26.04.2012, que aprueba Programa "Talleres Laborales y de Manualidades para la Agrupación de Discapacitados de Laja año 2012".
- 3.-Informe N° 1 de la Encargada de Discapacidad, con resolución de la Directora del Departamento Desarrollo Comunitario.
- 4.-Subprograma N° 4 "Programas Sociales", Proyecto N° 8 Discapacidad".
- 5.-Sesión de Consejo N° 48 de fecha 07.12.2011, acuerdo N° 186, que aprueba Presupuesto Municipal 2012.
- 6.-D.A N° 3.817 de fecha 13.12.2011, que aprueba Presupuesto Municipal 2012.
- 7.-Contrato a Honorarios de Eva del Rosario Valenzuela Artigas.
- 8.-Las facultades que me confiere la Ley 18.695 "Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus Modificaciones.

CONSIDERANDO:

La necesidad de continuar con la ejecución talleres laborales y/o manualidades a Discapacitados de la comuna.

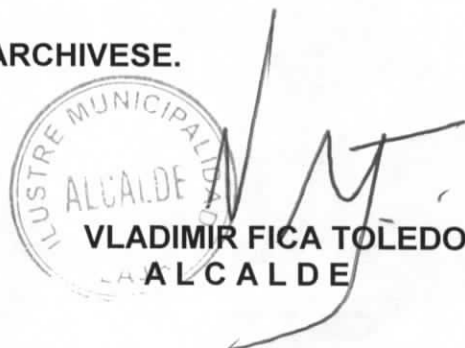
RESUELVO:

- 1.- **APRUÉBESE** contrato de Honorarios de Eva Valenzuela Artigas, R.U.T N° [REDACTED], como Monitora del Taller de Corte y Confección, para miembros de la Agrupación ADDIAL, por un monto mensual de \$ 70.000 (setenta mil pesos) impuesto incluido, desde el 01 de Agosto al 30 de Noviembre del 2012.
- 3.-**IMPÚTENSE**, los gastos que se originen producto del presente decreto al centro de costo 600408, a la cuenta 21.04.004.
- 4.-**PAGUESE**, a través del departamento de Administración y Finanzas los servicios correspondientes previa presentación de la respectiva boleta y/o factura, visadas por la Directora del Depto. de Desarrollo Comunitario.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE.



[Handwritten signature]
KARINA SEPÚLVEDA MORA
SECRETARIA MUNICIPAL



[Handwritten signature]
VLADIMIR FICA TOLEDO
ALCALDE

VFT/KSM/MVG/pcv
DISTRIBUCION: /

- Depto. Administración y Finanzas
- Adquisiciones
- Dideco
- Control Interno
- Archivo SSMM/